

Gobierno del Estado de Chihuahua
Dependencia: Instituto Chihuahuense de las
Mujeres.
Procedimiento: ICHM/LPE/02/2020

Asunto.- Fallo de proceso licitatorio

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM/LPE/02/2020, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinte reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacifico. C.P. 31020, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2020**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la C.P. Bertha Alicia Ponce González, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes la Mtra. Luisa Daniella Esquivel Garza en representación de la Lic. Emma Saldaña Lobera; la Lic. Pamela Rodríguez Barrera en representación de la Lic. María Isela Lozoya Velo y el Lic. Johnatan García Morales, como vocales respectivamente del referido Comité; y la Lic. Rosa Elena González Ávila como Secretaria Técnica y vocal. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2020**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 12 de febrero del año 2020, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2020**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 27 de febrero de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

- a) Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.

- b) Sen Integral S.A. de C.V.
- c) Micropese S.A. de C.V.
- d) Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.

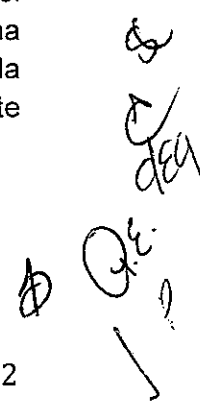
En esta etapa la totalidad de los licitantes cumplieron cuantitativamente con los requisitos y documentos solicitados por lo que no se desechó ninguna propuesta.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes resultando lo siguiente:

Licitante	Partida Uno	Precio copia excedente Partida 1	Partida 2	Precio copia excedente Partida 2
Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.	a) \$1,201.76 b) \$2,403.52 c) \$1,502.20 Total= \$5,107.48	\$0.22	a) \$901.32 b) \$901.32 Total=\$1,802.64	\$0.22
Sen Integral S.A. de C.V.	a) \$796.00 b) \$1,592.00 c) \$995.00 Total= \$3,383.00	\$0.199	No participa	No participa
Micropese S.A. de C.V.	a) \$800.00 b) \$1,600.00 c) \$1,200.00 Total= \$3,600.00	\$0.16	a) \$800.00 b) 800.00 Total=\$1,600.00	\$0.16
Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.	a) \$928.00 b) \$1,856.00 c) \$1,160.00 Total= \$3,944.00	\$0.255	a) \$696.00 b) 696.00 Total=\$1,392.00	\$0.255

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. José de Jesús Zaragoza Tarín, Jefe de la Oficina de Sistemas y la Lic. Rosa Elena González Ávila Jefa del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que realizan la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que se desprende el siguiente resultado:



Licitante	Propuesta técnica
Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en las partidas 1 y 2
Sen Integral S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 1
Micropese S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en las partidas 1 y 2
Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en las partidas 1 y 2

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se propone adjudicar al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe mensual IVA incluido
1	Sen Integral S.A. de C.V.	\$3,383.00 (tres mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)
2	Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.	\$1,392.00 (mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

V.- En lo que corresponde al análisis económico de la propuesta presentada y en observancia al oficio número CA/23/2020 de fecha 06 de febrero de 2020, signado por la C.P. Bertha Alicia Ponce González, resulta que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, cuenta con recursos presupuestales disponibles para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA 1** de la Licitación Pública Presencial Número ICHM/LPE/02/2020 al licitante **Sen Integral S.A. de C.V.**, por un importe de **\$3,383.00 (tres mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)** el cual incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas

Handwritten notes and signatures:
 \$ Qi. de
 } p
 d

requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se adjudica la **PARTIDA 2** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2020** al licitante **Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.**, por un importe de **\$1,392.00 (mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** el cual incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

TERCERO.- Se instruye al Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Directora General de este Instituto y el licitante adjudicado, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, el día 02 de marzo de 2020 a las 13:00 horas en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 5 días hábiles a efectos de que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.


Siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2020** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**

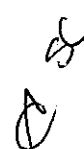

C.P. Bertha Alicia Ponce González,
Presidenta


Mtra. Luisa Daniella Esquivel Garza
Vocal


Lic. Johnatan García Morales
Vocal


Lic. Pamela Rodríguez Barrera
Vocal

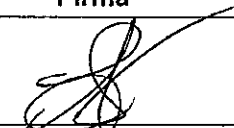
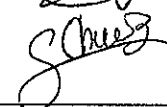

Lic. Rosa Elena González Ávila
Secretaria Técnica



Fallo leído en junta pública a las 14:00 horas del día el 28 de febrero de 2020, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por la C.P. Bertha Alicia Ponce González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y a quienes se les entregó copia del mismo, firmando al calce de la presente.


C.P. Bertha Alicia Ponce González
 Presidenta del Comité

LICITANTES:

Licitante	Representante	Firma
Sen integral S.A de c.v	Anahi Lopez	
Micropese S.A de c.v	Stephanie Chávez	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA A LA LECTURA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM/LPE/02/2020, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, VERIFICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2020.